

Derechos Indígenas, Territorio y Naturaleza en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Fernanda Cavedon-Capdeville (UFSC)¹

Resumen

El objetivo de la ponencia es presentar la contribución de los pueblos indígenas para el desarrollo de la dimensión ecológica de los derechos humanos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y cómo las demandas relacionadas a los territorios tradicionales y derechos indígenas han potenciado la integración de una perspectiva ecocéntrica en el razonamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). En la primera parte, se aborda el giro ecocéntrico del derecho al medio ambiente en el SIDH con base en la Opinión Consultiva OC-23/17 sobre derechos humanos y medio ambiente y las sentencias de los casos Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) c. Argentina (2020) y Habitantes de La Oroya c. Perú (2024). Los derechos indígenas y la dimensión ecocéntrica de los derechos humanos son considerados en el contexto de la emergencia climática, especialmente en referencia a la Resolución 3/2021 sobre emergencia climática y derechos humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En la segunda parte se aborda específicamente las trayectorias de ecologización de los derechos humanos reconocidos en la Convención Americana de Derechos Humanos a partir de la contribución de los pueblos indígenas en la jurisprudencia de la Corte IDH. Esta dimensión ecológica se considera en relación con los derechos a la propiedad, a la vida, a la integridad física y los derechos procedimentales a la información, participación y acceso a la justicia, así como en relación con los derechos económicos, sociales y culturales y el principio de no-discriminación, a partir de casos específicos ante la Corte IDH. Se presentan ejemplos de casos relacionados a los pueblos indígenas en la CIDH, con potencial para reforzar la dimensión ecológica de los derechos humanos. Finalmente, ejemplos de la protección de los derechos de los pueblos indígenas brasileños en el SIDH son presentados.

Indigenous Rights, Traditional Territories and Nature in the Jurisprudence of the Inter-American Court of Human Rights

Fernanda Cavedon-Capdeville (UFSC)

Abstract

¹ Fernanda de Salles Cavedon-Capdeville. Investigadora del Programa Nacional de Post-Doctorado de la CAPES (PNPD/CAPES) en el Programa de Posgrado en Derecho de la Universidad Federal de Santa Catarina (PPGD/UFSC), Brasil. Investigadora del Grupo de Investigación “Derecho Ambiental en la Sociedad de Riesgo” (GPDA/UFSC). Doctora en Derecho Ambiental por la Universidad de Alicante (España), con post-doctorado realizado en la Universidad de Limoges (Francia) y como investigadora sénior del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Brasil (CNPq) en la Universidad Federal de Santa Catarina. Sus temas principales de trabajo son el Derecho Ecológico, la dimensión ecológica de los derechos humanos, la perspectiva ecocéntrica de los litigios climáticos en América Latina y la movilidad humana e el contexto del cambio climático y de los desastres. Es miembro del grupo de expertos del Programa “En Harmonía con la Naturaleza” de Naciones Unidas.

The aim of this lecture is to present the contribution of indigenous peoples to the development of the ecological dimension of human rights in the Inter-American Human Rights System and how claims related to traditional territories and indigenous rights have fostered the ecocentric perspective in the reasoning of the Inter-American Court of Human Rights (IACtHR). The first part addresses the ecocentric turn of the right to the environment promoted by the IACtHR, based on Advisory Opinion OC-23/17 on human rights and the environment and the judgments in the cases *Indigenous Communities Members of the Lhaka Honhat Association (Nuestra Tierra) v. Argentina* (2020) and *Inhabitants of La Oroya v. Peru* (2024). Indigenous rights and the ecocentric dimension of the right to the environment are considered in the context of the climate emergency, especially with reference to Resolution 3/2021 on climate emergency and human rights of the Inter-American Commission on Human Rights. The second part specifically addresses the trajectories to the development of the ecological dimension of the human rights recognised in the American Convention on Human Rights, based on the contribution of indigenous peoples under the in the IACtHR. This ecological dimension is considered in relation to the rights to property, life, physical integrity and the procedural rights to information, participation, and access to justice, as well as in relation to economic, social, and cultural rights and the principle of non-discrimination, based on specific cases before the IACHR Court. Examples of cases related to indigenous peoples before the Inter-American Commission of Human Rights, which have the possibility to enhance the ecological dimension of human rights are presented. The analysis ends by considering the protection of the rights of Brazilian indigenous peoples in the Inter-American System of Human Rights.